

ORDENANZA N°: 40

AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a vender en forma directa los inmuebles denominados lotes 14 y 19 de la manzana oficial 18 de la Ciudad de Las Varillas, al comprador Juan Oscar Algarbe, M.I. 17.630.691 y por el precio de pesos treinta mil (\$ 30.000) por cada uno de los lotes, pagadero de contado.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 01/07/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / .-